

Lanzamiento página WWW de CIAPA

Como parte de su estrategia de mayor proyección en la comunidad académica internacional CIAPA lanzó su página en el *World Wide Web* de la red mundial Internet. La dirección del Centro en Internet, <http://www.ciapa.org>, ofrecerá a sus visitantes una visita virtual por la institución, con información detallada acerca de sus miembros y actividades. De interés particular es la sección de Biblioteca donde se podrá encontrar en línea, la lista completa de las publicaciones del Centro. El boletín Horizontes y los ensayos de la serie Documentos de Trabajo están disponibles para su lectura en la misma presentación gráfica de los ejemplares impresos. También se ofrecen referencias a los demás trabajos publicados por los miembros investigadores de CIAPA y otros trabajos publicados bajo los auspicios del Centro.

En CIAPA nos debemos a nuestra audiencia. Por ello procuramos facilitar la comunicación electrónica con vínculos a los casilleros electrónicos de los miembros del Centro y del personal administrativo. Confiamos que de esta forma se logre el objetivo de una mayor divulgación de nuestro trabajo y de una activa retroalimentación por parte de nuestros lectores. Como conocemos los intereses de nuestra audiencia, en nuestra página procuramos una lista de vínculos a otros centros de investigación alrededor del mundo.

La presencia de CIAPA en Internet fue posible gracias a la asesoría técnica del Sr. Jorge Quirce y la empresa Ticonet. Sea válida la ocasión para reconocer públicamente el agradecimiento del Centro con el personal de Ticonet por su profesionalismo y diligencia en la conducción de esta tarea. Esperamos contar con su visita en nuestra sede de Internet. ☎

Hacer Política

Bajo el título *Hacer Política* el Dr. Constantino Urcuyo, profesor e investigador de CIAPA, publicó recientemente un nuevo libro con el auspicio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. La obra es una recopilación de recientes artículos, ensayos y discursos del autor sobre una amplia gama de temas relacionados con la política.

La obra en su conjunto resulta una interesante radiografía de la coyuntura política de los últimos años. Abarca prácticamente todos los temas de actualidad en nuestro medio, desde el Banco Anglo hasta la reforma del estado, del ajuste estructural a la ética y la moral. Su estructura además presenta una interesante muestra de la retórica parlamentaria, especialmente para aquellos menos habituados al debate legislativo. No pocos de los discursos seleccionados resultan apasionadas defensas de principios e ideales propios de nuestro sistema democrático y del marco filosófico de nuestro legado cultural occidental.

El expresidente Rafael Ángel Calderón, prologuista de la obra, expresa esta noción claramente: "Considero importante señalar el énfasis que el Dr. Urcuyo hace en aspectos fundamentales de nuestra democracia: el respeto y el fortalecimiento de nuestro régimen de Derecho, y la mesura y sensatez que debe prevalecer en quienes tienen la responsabilidad de gobernar. Los costarricenses nunca podemos olvidar nuestra democracia centenaria y nunca podemos desatender nuestra obligación de nutrirla y de respetar los principios que siempre hemos defendido desde generaciones atrás."

Agrega el Lic. Calderón Fournier, "Resulta importante la reflexión del Dr. Urcuyo en el sentido de que la reforma del Estado no debe limitarse al campo económico, sino que debe contemplar su aspecto administrativo-político. Así, en estos artículos el Dr. Urcuyo señala acertadamente la descentralización del aparato estatal, el

fortalecimiento de los gobiernos locales y la reestructuración institucional, entre otros. De igual forma, debemos tomar conciencia del funcionamiento de la Asamblea Legislativa y encontrar la mejor vía para que en el Parlamento se halle representada la gran mayoría de nuestra población, así como agilizar su labor y su fortalecimiento para que siempre sea el gran centro de discusión de ideas de esta democracia."

Invitamos a nuestros lectores a reflexionar sobre la amplia gama de temas de esta recopilación. Los interesados pueden contactar la oficina de Suscripciones y Canje, Departamento de Servicios Bibliotecarios, Documentación e información de la Asamblea Legislativa, apartado postal 75-1013, teléfono 243-2397. ☎

Seminario sobre Justicia Constitucional

El pasado 15 de mayo el CIAPA y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sostuvieron un Seminario sobre la Justicia Constitucional en Costa Rica. La actividad conmemoró el octavo aniversario de la Sala y contó con la participación de distinguidos panelistas que analizaron el trasfondo histórico del derecho constitucional en nuestro país, los avances logrados a partir de la creación de la Sala Constitucional y los retos que se esperan hacia el futuro. La transcripción completa de las presentaciones aparecerá como una publicación de CIAPA.

El Dr. Samuel Stone, director del CIAPA, y el Dr. Luis Paulino Mora, Presidente de la Sala Constitucional, introdujeron la temática a discutir recordando las características fundamentales de la Justicia Constitucional en Costa Rica. La Sala Constitucional, con escasos ocho años de existencia, ha generado importantes y polémicas discusiones entre los distintos poderes de nuestro sistema político. El brazo ejecutivo alega que la Sala no le permite gobernar mientras esta por su parte aduce que actúa en el interés de prevenir el atropello de los derechos consagrados en la Constitución. Surgen entonces argumentos sobre la celeridad y eficiencia con que debe proceder la Sala que a su vez propician la discusión acerca de la dotación de recursos justa y adecuada para el desempeño de sus funciones. El poder legislativo denuncia que los jueces se convierten en constituyentes y que exceden sus funciones so pretexto de interpretar la Carta Magna llegando incluso al extremo de legislar. Se llega de esta forma a la base conceptual de la Sala Constitucional: ¿para qué existe? ¿por qué debe interpretar la constitución? ¿hasta adonde llegan sus atribuciones?

El Dr. Stone recordó que la Constitución ideal se fundamenta en las relaciones reales, vivas entre las gentes que componen una sociedad. Cuanto más se tome en cuenta la realidad social al redactar el documento menor será la necesidad de interpretarlo e intervenir en un buen desarrollo de la sociedad. Es precisamente por esto, y no por coincidencia, que la Constitución de Cádiz de 1821 se mantuviera como un reflejo fiel de la sociedad española hasta nuestros tiempos: surgió de la interrelación de las clases sociales prevalentes en la época que se proyectaban hacia adelante por la influencia de la Revolución Francesa. La clase dirigente pudo comprender que la base del poder sería en adelante política y no social y consagró esos principios en una constitución. "Las cortes (de Cádiz) hicieron una revolución que definió el proceso posterior de la sociedad, los españoles no han salido todavía de su honda porque hoy se reflejan en la Constitución muchas de sus inquietudes de principios del siglo 19."

En esencia la armonía social procede de la concordancia entre el ritmo de la evolución de esa sociedad y de sus instituciones jurídicas. En Costa Rica no se han vivido de manera dramática o violenta desfases entre instituciones y procesos reales en buena parte porque desde el siglo pasado nos empeñamos en construir un estado de derecho en sintonía con el proceso político. "Hoy día continuamos por esa vía y la Sala Constitucional es un ejemplo de ello."

Cotidianamente, vía la interpretación, mantiene viva la Constitución adaptando los grandes valores de esta a las cambiantes circunstancias de una sociedad que ha dejado de ser predominantemente agrícola. Descubrir el sentido profundo de la Constitución en diálogo con su tiempo es la tarea que le ha encargado el pueblo a los Magistrados Constitucionales."

El Dr. Mora recordó la importancia histórica de la Sala Constitucional y señaló el balance de su labor en ocho años de existencia: "De los más de 39.000 casos presentados en la Sala esta se encuentra al día en materia de hábeas corpus, de consultas judiciales, de consultas legislativas y de conflictos de competencia. Ya se resolvió más del 91% de las acciones de inconstitucionalidad presentadas y más del 82% de casos en materia de amparo. No obstante que de este último recurso ingresan un promedio de 39 cada día laboral." Pese al incremento del 10% anual en la demanda los nuevos sistemas de trabajo aplicados y la informatización total de la Sala han permitido tener una curva descendente en el nivel de casos pendientes desde 1993 hasta principios de 1996.

Pero por encima de sus alcances cuantitativos la Sala Constitucional ha logrado convertir la Constitución de letra muerta a un texto dinámico, vivo y de aplicación actual a todos los niveles de la sociedad costarricense. A raíz de ello pudo desarrollarse verdaderamente la aplicación del principio del debido proceso y el derecho de defensa a nivel administrativo y jurisdiccional, y pudo propiciarse el cambio hacia una legislación penal más humana, equilibrada y acorde con nuestro sistema político. También se rescataron derechos básicos olvidados como el de intimidad, rectificación y respuesta, derecho de petición, acceso a la justicia y el derecho a la salud entre otros que "no pasaban a ser simple retórica en las secciones de las aulas universitarias."

En cuanto a los roces entre los supremos poderes, "otros tribunales constitucionales del mundo como la Corte Suprema de los Estados Unidos de América han debido pasar también en algunos casos hasta en mayor grado por el choque que significa meter en cintura a quienes acostumbrados a gobernar y legislar a su voluntad debieron aprender a hacerlo no ya con la propia sino con la de otro, la voz del pueblo, que es ni más ni menos que la representación de los principios, las normas de conducta, valores y convicciones comúnmente aceptados en la sociedad y plasmados en la Constitución como marco ideológico de nuestro desarrollo."

Las libertades individuales y la seguridad colectiva no siempre armonizan. Aun en los albores del siglo 21 y en nuestra democracia centenaria siguen siendo comunes las redadas policíacas, las detenciones por simples sospechas en razón de apariencia de los ciudadanos más humildes, la promulgación de normas atípicas en el presupuesto, el enjuiciamiento de los acusados según las pasiones del momento. La democracia representativa a veces lleva a la promulgación de leyes o decretos por motivos que algunos juzgan convenientes pero tal vez ajenos a los mejores intereses de la nación y la supremacía de la Constitución. De ahí que sea hoy tan real y necesaria como nunca la presencia de un tribunal constitucional fuerte y bien organizado. "Ante los peligros desestabilizadores de nuestro régimen de derecho como son la pérdida de los valores, la política irresponsable, el debilitamiento y pérdida de la confianza de las instituciones democráticas, la creciente tendencia que aboga por el fin sin atender a los medios, es indispensable fortalecer y promover la justicia constitucional como remedio eficaz de proteger nuestra propia conducción civilizada en el futuro."

En el transcurso de la actividad hicieron uso de la palabra el Dr. Gonzalo Fajardo, el Lic. Antonio Álvarez Desanti, ambos diputados de la Asamblea Legislativa, y la Dra. Magda Inés Rojas, Procuradora Asesora de la República, para referirse al tema de *La Sala y el Sistema Institucional*. Posteriormente se abarcó el tema de *Los Mecanismos de Amparo en el Sector Público* por parte del Diputado Francisco Antonio Pacheco, el Lic. Fernando Solano Carrera, magistrado de la Sala Constitucional, y el abogado constitucionalista, Dr. Juan José Sobrado. El tercer ciclo de presentaciones versó sobre *Los Mecanismos de Amparo en el Sector Privado* y estuvo a cargo del Dr. Román Solís, Procurador y Profesor universitario, el Lic. Fernando Guier, Constitucionalista, Abogado y Periodista y el Dr. Rodolfo Piza, Abogado, Constitucionalista y Profesor universitario. Las discusiones fueron moderadas por el Dr. Constantino Urcuyo, de CIAPA, y el Licenciado Ignacio Santos, abogado y connotado periodista. ☐

Las mujeres del 2 de agosto de 1947

Daniel Masís Iverson¹

En este momento de la historia costarricense, en que las encuestas de opinión hacen constar una creciente apatía ciudadana frente a las próximas elecciones, no es fácil adentrarse en el clima político de hace cincuenta años. Las elecciones que se avecinaban - en las que los principales candidatos eran don Otilio Ulate (Unión Nacional, de la oposición) y el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia (Republicano Nacional, oficialista) - tenían las pasiones al rojo vivo; una profunda agitación permeaba todo el territorio nacional. Un gran número de mujeres de Costa Rica jugó un papel protagónico en la lucha por la pureza del sufragio e, irónicamente, sin tener el derecho constitucional al voto.

El dos de agosto de 1947, en una de las manifestaciones cívico-políticas más impresionantes de la historia costarricense, ocho mil mujeres de tres generaciones - mayores, de mediana edad y adolescentes - después de congregarse desde las ocho de la mañana para orar en la Catedral Metropolitana, partieron a las nueve en un desfile que culminó frente a la Casa Presidencial, situada frente a la esquina noroeste del Parque Nacional.²

El país estaba prácticamente paralizado por la "Huelga de brazos caídos", que tenía cerrados un sinnúmero de establecimientos comerciales, desde grandes tiendas hasta pequeñas pulperías, así como los bancos, entre ellos el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Banco Anglo Costarricense y el Banco de Costa Rica, que entonces eran privados, y el Banco Nacional, del Estado. Además estaban en huelga "el cuerpo médico, las barberías, los teatros, las carnicerías, las telefonistas, el personal del Ferrocarril del Norte, los empleados del tranvía, los dry cleanings, los depósitos de madera, las farmacias, los empleados judiciales, los agentes viajeros y los trabajadores de las compañías eléctricas."³

La huelga se había originado el domingo 20 de julio en la ciudad de Cartago, como reacción espontánea a unos repugnantes desmanes y abusos policiales que, sin provocación alguna, fueron perpetrados contra la ciudadanía que salía de los cines y empezaba a dar el paseo acostumbrado alrededor del parque. Los cartagineses opusieron resistencia, aunque no armada, pero esto produjo la traída de refuerzos de San José. Se empezó a escuchar el tableteo de ametralladoras de sitio, previamente emplazadas para atemorizar a los ciudadanos. Entre el ruido de las balas en la ciudad y la sofocación de gases lacrimógenos lanzados dentro del Hospital Max Peralta, médicos como el Dr. Andrés Vesalio Guzmán atendían, entre otros, al joven Fernando Volio Jiménez, quien resultó con el cráneo fracturado cuando acudió en defensa de su padre, en el momento en que éste sufría el flagelo policial. Cartago era uno de los baluartes de la oposición, y las fuerzas del orden no eran neutrales.

Iniciada la huelga en Cartago, un comité cívico cartaginés emplazó al Presidente Picado para que removiera al comandante del cuartel y a otros miembros del cuerpo de seguridad. Pero la línea divisoria entre lo cívico y lo político, como se entendía en aquellos años, era ya muy tenue, y rápidamente se produjo una fusión entre el movimiento de oposición nacional y el movimiento cívico cartaginés. El partido de oposición, Unión Nacional, bajo el liderazgo de su candidato Otilio Ulate, organizó una manifestación el martes 22 de julio en San José, y las dirigencias provinciales estaban prontas a extender la huelga, en solidaridad con los cartagineses, a todo el país. Las autoridades mostraron su disposición de aceptar las demandas cartaginesas, pero ya era tarde. Los acontecimientos en Cartago se habían tomado como una señal inequívoca de que el gobierno no tenía intenciones de respetar la libertad electoral y que los resultados de los próximos comicios serían conculcados del mismo modo que, estaban convencidos los opositoristas, había ocurrido en 1944. Persuadido por los jefes de la oposición de la necesidad de ampliar los objetivos de la lucha, el comité cartaginés acordó unir sus esfuerzos a los de una huelga nacional. Las reivindicaciones ya no giraban alrededor de cambios en la comandancia y en los efectivos del cuartel de Cartago, sino de garantías de la pureza de las elecciones a escasos cinco meses de efectuarse.

Había cierta ironía trágica en todo el asunto. El Presidente Picado y particularmente su Secretario (Ministro) de Gobernación, Fernando Soto Harrison, habían invertido un enorme esfuerzo en lograr la aprobación de un nuevo Código Electoral que incluyera una nueva normativa, cuidadosamente confeccionada, que regulara el Registro Cívico. El Partido Vanguardia Popular había invertido también un esfuerzo importante en la misma dirección. Pero la fe en las leyes había sufrido por la infidelidad de los hombres con ellas y el país ya tenía un largo historial de irregularidades y abusos electorales.

En estas pocas líneas no puede documentarse todo lo que, en una especie de aceleración histórica, ocurrió durante esos días en Costa Rica. Algunas pinceladas, adicionales a lo ya bosquejado, son las siguientes. Conforme se extendía la huelga por el territorio nacional y la parálisis económica crecía, igualmente se produjo la reacción de la coalición política oficial, que incluía, entre otras medidas, la de cierre de las radioemisoras de la oposición. Hubo saqueos, tolerados por la policía, de establecimientos comerciales. Los ánimos se caldearon en todo el país. Originalmente concebida como una acción masiva pero pacífica de "resistencia civil", en el transcurso de la huelga se produjeron brotes oposicionistas de sabotaje; asimismo, surgieron dos radiotransmisoras clandestinas - la policía detenía a quienes encontraba escuchándolas. Con el correr de los días ya se contaban varios muertos y heridos. El 29 de julio renunció el Secretario de Trabajo, don Miguel Brenes, por su desacuerdo con el tratamiento que le ha dado el ejecutivo al conflicto. Desde los primeros días de la huelga se habían producido intentos infructuosos de mediación y conciliación, con la participación, entre otros, de los miembros del Tribunal Electoral y los banqueros. Hacia el final intervendría también el Arzobispo, Monseñor Sanabria.

Es en esta vorágine de pasiones y violencia que se produce la intervención de un comité de mujeres, encabezado por las señoras y señoritas María Teresa de Dengo, Emma Gamboa A., Rosario de Facio, Aurelia de Ross, Cristina S. de Esquivel, Marta P. de Uribe, Clarisa Mora Solano, María del Rosario Quirós, Margarita Baudrit Solera y Etilma de Romero.⁴ La líder es la maestra Emma Gamboa, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE, fundada en 1942). Organizan un movimiento con el propósito de pedir al Presidente Picado el restablecimiento de la tranquilidad en el país, principalmente mediante el otorgamiento de garantías electorales. El 31 de julio convocan, mediante una proclama en la prensa, a una manifestación para el día siguiente. Dicen en la proclama:

Hoy 31 de julio será día de oración. Las mujeres se recogerán en los templos para preparar el espíritu para la gran jornada cívica que ha de ser decidida, respetuosa, y revestida de delicada dignidad.

Cuando reciban el aviso necesario se saldrá en una manifestación en orden perfecto, que desfilará hacia la Casa Presidencial con banderas blancas, bajo las voces únicas del Himno Nacional.

Nuestra petición será: Garantías iguales para todos los costarricenses. Nadie se atreverá a detener una manifestación tan digna. Vergüenza será para cualquiera detenerla. Si alguna mujer es maltratada, si se usan recursos en dictadura contra nosotras, si nos quitan el derecho de expresión que la Constitución de la República nos otorga, entonces estaría herido el corazón de la poca libertad de que estamos disfrutando, y todos los costarricenses que vean traicionar así lo más sagrado de la Patria comprenderán que ha llegado la hora trágica de la República.⁵

En la misma proclama se indica que si el Presidente Picado acepta la demanda, se suspenderá la manifestación. En efecto, luego de una comunicación telegráfica del presidente que daba la esperanza de una pronta solución al conflicto, el desfile fue suspendido,⁶ pero

en la madrugada del sábado 2 de agosto aún no se había llegado a un arreglo. La convocatoria a las mujeres se renueva, entonces, y aparece en los periódicos *La Nación* y *Diario de Costa Rica* del mismo 2 de agosto. En el caso de que al principio del día ya se hubiese obtenido un arreglo, la congregación de mujeres se mantendría en la Catedral, en oración de agradecimiento; en caso contrario, luego de la oración, partiría un desfile hacia la Casa Presidencial.

La convocatoria publicada en los dos matutinos surtió efecto, y para las 9 de la mañana estaban llenas todas las naves de la Catedral. Después de un tiempo de oración, y en vista de que no se había dado ningún arreglo, salió la manifestación femenina ordenadamente, en "escuadras" de 36 mujeres cada una. Con banderitas blancas, iban cantando el Himno Nacional. El desfile llegó hasta la Casa Presidencial donde al rato el comité organizador presentó sus peticiones al Presidente Picado, quien salió a recibirlo en la acera. Este modo de recepción, junto con la respuesta del presidente, quien mandó a las mujeres a pedirle un milagro a la Virgen de los Angeles, causó estupor y dolor. El mismo presidente había garantizado la seguridad de las manifestantes mediante una escolta policial para el desfile. Resueltas a quedarse hasta que hubiera una respuesta positiva a su petición de garantías electorales, un número grande de ellas acampó en el Parque Nacional. El grupo inicial de ocho mil mujeres fue disminuyendo hasta quedar en aproximadamente la tercera parte.



Movilización del 2 de agosto de 1947
Colección del Museo Nacional

Alrededor de las cuatro de la tarde empezó una llovizna, que cedió a un atardecer soleado a las seis. Empezó a recibir el comité organizador recados de que el presidente no firmaría ningún acuerdo sin que las mujeres abandonaran el parque. Entre los que vinieron a rogar la clausura de la manifestación estaba uno de los miembros del Tribunal Electoral, don Gerardo Guzmán. Según lo relata una de las dirigentes, doña Margarita Baudrit, en la segunda de dos visitas a las damas organizadoras, cerca de las doce de la noche, "don Gerardo Guzmán con lágrimas en los ojos, ya de súplica, nos aconseja que nos

retiremos porque algo va a suceder."⁸

Inicialmente en contra de aceptar la idea, el comité finalmente accedió. Este es el testimonio -consignado unos días después - de una de las jóvenes manifestantes, la señorita Victoria Garrón Orozco, quien años más tarde llegaría a ser la primera mujer vicepresidente de la República:

La niña Emma (Gamboa) sometió a votación si nos íbamos o nos quedábamos. Ante las razones de tan distinguidos caballeros decidimos irnos, para no dar al señor Presidente pretexto de decir que por nuestra presencia frente a su casa no daría garantías al pueblo de Costa Rica. Nos organizamos en grupos según el barrio de cada cual - pocos minutos antes se había ido la luz -, la bandera se colocó delante y en filas de cuatro, cantando el Himno Nacional, marchábamos ya hacia nuestras casas, cuando...lo que crispa los nervios siquiera el contarle sucedió. Aquellos policías que durante el día nos habían prestado protección, aquellos carros que rodeaban el parque y que servirían para ampararnos, según palabras del propio señor Roberto Tinoco, la metralla del Bella Vista, e infinidad de hombres armados que estaban apostados por todas partes, dispararon contra las mujeres costarricenses. Si la orden era al aire, o era al cuerpo, no lo sabemos; pero solo la Virgen de los Angeles nos pudo haber sacado con vida de aquella refriega. Si, nos arrastramos por el suelo, como algún partido político ha dicho por allí. Si hubiéramos permanecido de pie, hoy el cielo estaría cobrando a esos hombres, la vida de infinidad de mujeres nobles, de madres de familia, de hermanas, de hijas, que habían ido desafiando la dureza de los hombres de gobierno a pedir sus justos derechos. ¿Miedo? No sentimos. Indignación y vergüenza de la cobardía de los que tal orden habían dado. Ninguna de nosotras creyó salir con

vida de allí, las balas nos pasaban a 25 centímetros del cuerpo, claro que también hubo infinidad de balas al aire, pero valía la pena correr aquella suerte en defensa de nuestras libertades. Yo tirada en el suelo pensé que el 3 de agosto amaneceríamos bajo la más negra tiranía. Aquello no era una República, ni una democracia, no era posible que hubiera un caballero tras aquellas paredes que formaban la Casa Presidencial. Allí hubo una herida a bala en la pierna (cálculase a la altura a que pasaban las balas); allí nuestros oídos soportaron insultos de parte de las autoridades; allí hubo golpes con 'black jack' y hasta patadas. Y colmo de descaro, cuando cesaron los últimos disparos, aparecieron los jefes militares y amigos de la casa presidencial a ofrecernos protección y a llenar nuestros oídos aturdidos aún, de justificaciones mentirosas ante su cobarde actuación.

Al amanecer del 3 de agosto, el Parque Nacional y las calles aledañas estaban regados con carteras, zapatos y otras pertenencias de las manifestantes, mudos testigos del abuso policial. Pero también, con el amanecer, llegó el anuncio en los diarios del fin de la huelga: se había llegado a un acuerdo - acelerado por la manifestación femenina y su oprobioso desenlace - según el cual, entre otras cosas, tanto el partido de gobierno como el de oposición se comprometían a aceptar como definitivo el fallo del Tribunal Electoral y que el ejecutivo entregaría 24 horas después del fallo del tribunal, el control de la fuerza pública al candidato vencedor. Además, durante la campaña, la fuerza pública respondería al tribunal en cuestiones relacionadas con materia electoral.¹⁰

La naturaleza de este acuerdo revela la precariedad político-institucional de la Costa Rica de entonces: las necesidades políticas y legales no coincidían. Por un lado, el acuerdo contravenía la legislación vigente, según la cual la última palabra en materia electoral la tenía el Congreso Constitucional, pero por el otro, fue la fórmula que le devolvió la tranquilidad al país, por lo menos hasta concluidas las elecciones, cuando la piedra legal y el pedernal político de nuevo chocaron, e hicieron saltar la chispa que encendió la guerra civil.

Es claro que la mirada retrospectiva, a cincuenta años de los acontecimientos, nos presenta un paisaje político-social mucho más matizado, que el que contemplaban los actores de ese tiempo. Aun así, es imposible dejar de admirar a esas mujeres del 2 de agosto de 1947, por su patriotismo, por su coraje, por su desprendimiento en querer contribuir, hasta con su sangre si fuese necesario, para fortalecer las instituciones democráticas y la paz costarricenses. Otras mujeres, en otras tiendas políticas, también dieron mucho de sí, y su aporte merece ser rescatado y agradecido. Pero hoy celebremos a las mujeres de la banderita blanca, las mujeres del 2 de agosto. ☼

1 Profesor-Investigador de CIAPA. Las interpretaciones y opiniones expresadas en este artículo son del autor y no comprometen a la institución.

2 Donde hoy se encuentran la Plaza de la Libertad Electoral y el monumento "Epítome del vuelo" del escultor José Sancho, que acompañan, a poca distancia, el nuevo edificio del Tribunal Supremo de Elecciones.

3 Roberto Fernández Durán, *La Huelga de los brazos caídos*, Editorial Costa Rica, San José, 1983, págs. 37-38.

4 María Cecilia Chacón Coto, *Las mujeres del 2 de agosto de 1947 en la vida política del país*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1984, pág. 148.

5 Cit. por Chacón Coto, *ibid.*, págs. 150-151.

6 Aunque también publican las mismas damas, el 1° de agosto, un manifiesto en el que dicen, entre otras cosas lo siguiente: "Es de extrema urgencia poner remedio a esta situación. Esta barbarie no debe continuar. Elevemos ruegos a la Providencia para que nos devuelva la tranquilidad y pedimos a los costarricenses que se unan en un solo haz de voluntades, y soliciten en la forma en que corresponda, que los señores Calderón abandonen el país, a fin de que Costa Rica recobre la normalidad, y volvamos a vivir como antes en un ambiente ejemplar de paz y concordia." Cit. por Chacón Coto, *ibid.*, pág. 148.

7 *Ibid.*, págs. 154-158.

8 Cit. por Chacón Coto, en *Entrevista con doña Margarita Baudrit de López*, pág. 162.

9 Diario de Costa Rica, 12 de agosto de 1947, cit. por Chacón Coto, *ibid.*, págs. 162-163. La herida de bala fue la señora Elena López de Madrigal (*ibid.*, pág. 166).

Reflexión

El árbol de la Autoderrota

En las ramas

Vacío

Alienación, apatía
Conflictos interpersonales
Crimen, dependencia
Alcoholismo
Drogadicción

En las raíces

Miedo, inseguridad
Resentimiento, celos
Desconfianza, hostilidad
Culpa, autocompasión

El árbol de la Autorealización

En las ramas

Sentido de propósito
Salud, alegría
Automotivación
Satisfacción
Aceptación

En las raíces

Realización, creatividad
Caridad, amistad
Perdón, amor
Gratitud, gentileza
Calor, confianza

Madre Teresa de Calcuta

1910 - 1997

10 El texto del acuerdo se encuentra reproducido en Oscar Aguilar Bulgarelli, *Costa Rica y sus hechos políticos de 1948*, Editorial Universitaria Centroamericana, San José, 2a ed., 1974, págs. 188-191. Aunque el Partido Vanguardia Popular respaldaba la candidatura presidencial del Dr. Calderón Guardia, se negó a firmar el acuerdo, por razones que expone don Manuel Mora y que reproduce Aguilar Bulgarelli, *ibid.*, págs. 184-187.



Centro de Investigación y Adiestramiento Político Administrativo
100 N Comisariato La Laguna, Curridabat • Apdo. 4224-1000 S.J.
Tel. 224-9855 • Fax. 224-9280 • <http://www.ciapa.org>

EDITORES

Stephanie Stone de Feoli • Ludovico Feoli L.

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Samuel Stone • Dr. Jaime Daremblum • Dr. Rodolfo Cerdas
Dr. Constantino Urcuyo • Lic. Rafael Villegas • Dr. Daniel Masís